

## Decreto N° 304/016

### APROBACION DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE COMPROMISOS DE GESTION DE LA DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Documento Actualizado

Promulgación: 19/09/2016

Publicación: 05/10/2016

**El Registro Nacional de Leyes y Decretos del presente semestre aún no fue editado.**

**Reglamentario/a de:** Ley N° 19.355 de 19/12/2015 artículo 210.

VISTO: lo dispuesto por el artículo 210 de la ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: I) que por el mismo se dispone la creación de un incentivo, para la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a lo que establece el artículo 51 de la ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, como modalidad para el pago por compromisos de gestión.

II) que el mismo se abonará al personal que cumpla efectivamente funciones en el organismo, cualquiera sea su vínculo funcional.

CONSIDERANDO: I) que es necesario dictar el Reglamento respectivo a tales efectos, según establece la norma legal.

II) que se cuenta con informe favorable de la Comisión de Compromisos de Gestión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

#### Artículo 1

Apruébase el Reglamento de Compromisos de Gestión para la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, que obra como adjunto y es parte integrante del presente Decreto. (\*)

---

(\*) **Notas:**

**Ver:** *Texto/imagen.*

## Artículo 2

Comuníquese y publíquese.

RAÚL SENDIC - PABLO FERRERI

Ayuda